



*[Signature]* 17 NOV. 2011

**Gobierno Regional del Callao**  
**Resolución Ejecutiva Regional N° 000511**

LUIS RIVADENEYRA RIVAS  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 17 NOV 2011

**VISTOS:**

El Memorando N° 398-2011-GRC/GRI-OC, de fecha 11 de noviembre de 2011, emitido por la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; Memorándums N° 1120-2011-GRC/GRDE de fechas 09 de noviembre de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Oficio N°s 447 y 479-2011-GRC/OCI de fechas 04 de octubre y 08 de noviembre de 2011, emitidos por el órgano de Control Institucional; Informe N° 1432-2011-GRC/GA-OL de fecha 15 de noviembre de 2011, emitido por la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración; Memorándum N° 636-2011-GRC/GA del 16 de noviembre de 2011, emitido por la Gerencia de Administración.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000052 de fecha 13 de enero de 2011, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000077, del 18 de enero de 2011, se aprobó la **PRIMERA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000085, del 24 de enero de 2011, se aprobó la **SEGUNDA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000120, del 04 de febrero de 2011, se aprobó la **TERCERA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

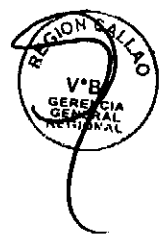
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00163, del 28 de febrero de 2011, se aprobó la **CUARTA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000189, del 18 de marzo de 2011, se aprobó la **QUINTA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000211, del 06 de abril de 2011, se aprobó la **SEXTA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000241, del 05 de mayo de 2011, se aprobó la **SETIMA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000281, del 07 de junio de 2011, se aprobó la **OCTAVA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.



  
.....  
**JORGE LUIS RIVADENEIRA RIVAS**

Jefe de la Oficina de Trámite de Documentos  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
Se aprobó la **NOVENA MODIFICACION**, al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000315, de fecha 28 de junio de 2011, se aprobó la **DECIMA MODIFICACION**, al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000328 de 11 de julio de 2011, se aprobó la **DECIMO PRIMERA MODIFICACION**, al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000353 de 19 de julio de 2011, se aprobó la **DECIMO SEGUNDA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000376 de 05 de agosto de 2011, se aprobó la **DECIMO TERCERA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000421 del 01 de setiembre de 2011, se aprobó la **DECIMO CUARTA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000424 del 05 de setiembre de 2011, se aprobó la **DECIMO QUINTA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000445 del 14 de setiembre de 2011, se aprobó la **DECIMO SEXTA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000446 del 14 de setiembre de 2011, se aprobó la **DECIMO SEPTIMA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000455 del 22 de setiembre de 2011, se aprobó la **DECIMO OCTAVA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000478 del 12 de octubre de 2011, se aprobó la **DECIMO NOVENA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000494 del 04 de noviembre de 2011, se aprobó la **VIGESIMA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional. El Plan Anual de Contrataciones, será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones (SEACE).



17 NOV 2011

Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, **REGISTRADO EN Y B RIVAS**  
Contrataciones, referido a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, de **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o  
en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir  
procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del  
valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección..”

Que, estando a los Informes de Vistos, emitido por la Oficina de Logística, debidamente  
proveído por el Gerente de Administración referido a la propuesta de la XIV modificación del Plan  
Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, a razón de solicitudes  
de modificación e inclusión propuestas, las cuales obedecen a la normatividad vigente;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente de la  
Región Callao, Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA VIGESIMA PRIMERA MODIFICACION** al Plan Anual de  
Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2011, el mismo  
que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Logística la difusión de la presente  
Resolución en el SEACE y en la Página Web del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo  
establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y 8° de su Reglamento,  
aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración, y Oficina de  
Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES AVANA ARIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

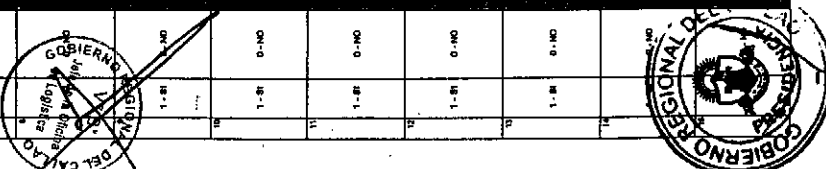
REG. CORP. N° 13480, S.A. DE C.V. - CALAMAYTA DE CALAMAYTA

N°	Código	Descripción de los trabajos	Valor estimado	Unidad	Medida	Fecha de ejecución	Porcentaje de avance	Estado de ejecución	Responsable	Observaciones	Fecha de pago	Código
1	0-01	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 001-2011-01-0001	152,708.40	1.00	9 - unidad	11 - Noviembre	0%	D - Por la Empresa	0 - Por la Empresa	OPERA DE OBRA	07	01
2	0-01	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 002-2011-01-0002	194,500.00	1.00	5 - unidad	11 - Noviembre	0%	0 - Por la Empresa	0 - Por la Empresa	OPERA DE OBRA	07	01
3	0-01	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 003-2011-01-0003	254,008.00	1.00	5 - unidad	11 - Noviembre	0%	0 - Por la Empresa	0 - Por la Empresa	OPERA DE OBRA	07	01
4	0-01	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 004-2011-01-0004	230,000.00	1.00	5 - unidad	11 - Noviembre	0%	0 - Por la Empresa	0 - Por la Empresa	OPERA DE OBRA	07	01
5	0-01	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 005-2011-01-0005	213,175.00	1.00	5 - unidad	11 - Noviembre	0%	0 - Por la Empresa	0 - Por la Empresa	OPERA DE OBRA	07	01
6	0-01	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 006-2011-01-0006	4,150,268.61	1.00	5 - unidad	11 - Noviembre	0%	0 - Por la Empresa	0 - Por la Empresa	OPERA DE OBRA	07	01
7	0-01	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 007-2011-01-0007	122,000.00	1.00	5 - unidad	11 - Noviembre	0%	0 - Por la Empresa	0 - Por la Empresa	OPERA DE OBRA	07	01
8	0-01	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 008-2011-01-0008	6,261,373.72	1.00	5 - unidad	11 - Noviembre	0%	0 - Por la Empresa	0 - Por la Empresa	OPERA DE OBRA	07	01
9	0-01	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 009-2011-01-0009	174,729.00	1.00	5 - unidad	11 - Noviembre	0%	0 - Por la Empresa	0 - Por la Empresa	OPERA DE OBRA	07	01
10	0-01	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 010-2011-01-0010	244,000.00	1.00	5 - unidad	11 - Noviembre	0%	0 - Por la Empresa	0 - Por la Empresa	OPERA DE OBRA	07	01
11	0-01	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 011-2011-01-0011	220,365.00	1.00	5 - unidad	11 - Noviembre	0%	0 - Por la Empresa	0 - Por la Empresa	OPERA DE OBRA	07	01
12	0-01	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 012-2011-01-0012	128,000.00	1.00	5 - unidad	11 - Noviembre	0%	0 - Por la Empresa	0 - Por la Empresa	OPERA DE OBRA	07	01
13	0-01	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 013-2011-01-0013	610,000.00	1.00	5 - unidad	11 - Noviembre	0%	0 - Por la Empresa	0 - Por la Empresa	OPERA DE OBRA	07	01
14	0-01	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 014-2011-01-0014	174,146.14	1.00	5 - unidad	11 - Noviembre	0%	0 - Por la Empresa	0 - Por la Empresa	OPERA DE OBRA	07	01
15	0-01	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 015-2011-01-0015	273,313.00	1.00	5 - unidad	11 - Noviembre	0%	0 - Por la Empresa	0 - Por la Empresa	OPERA DE OBRA	07	01

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JORGE LUIS RIYADENEYRA RIVAS  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

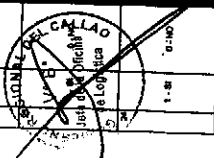
17 NOV. 2011



1-1	0-NO	1- LICITACION PUBLICA	M	3- OBRAS	OBRA CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS UN 7 DE GARZA, LAS ROSAS	5- unidad	1,00	2,200,000.00	1- Abril	19	3- Marzo	D- Per la Entidad Proponente Chileno	0-81	EXCLUSION GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
1-2	0-NO	6- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	M	4- CONSULTORIAS OBRAS	ELABORACION DEL PROYECTO REMEDIACION Y RECONSTRUCCION DEL PASAJE CALLEON VILEGUIS	5- unidad	1,00	15,000.00	1- Abril	19	3- Marzo	D- Per la Entidad Proponente Chileno	0-81	EXCLUSION GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
1-3	0-NO	6- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	M	4- CONSULTORIAS OBRAS	ELABORACION DEL ESTUDIO RESUMIDA DE ESTUDIOS DEL SOL EN ZONA INDUSTRIAL	5- unidad	1,00	10,000.00	1- Abril	19	3- Marzo	D- Per la Entidad Proponente Chileno	0-81	EXCLUSION GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
1-4	0-NO	7- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	M	2- SERVICIOS	ELABORACION DE PERIPELACION DE OBRAS DE CALENTAMIENTO DE VOLEY DEL COLIBO DEBARRIO MARCEL BRUO	5- unidad	1,00	250,000.00	1- Abril	19	4- Abril	D- Per la Entidad Proponente Chileno	0-81	EXCLUSION GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
1-5	0-NO	6- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	M	2- SERVICIOS	MANEJO DE MODULOS PROYECTOS DE OBRAS DEL PIP SUBSTITUCION Y AMPLIACION DE LA L.E. 5140 DE LA LEY DE ASESORIA TECNICA Y CONSULTORIA - VENTANILLA-CALLOO	5- unidad	1,00	80,000.00	1- Abril	19	6- Agosto	D- Per la Entidad Proponente Chileno	0-81	EXCLUSION GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
1-6	0-NO	6- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	M	2- SERVICIOS	ESPECIALISTA EN LIQUIDACION DE ACTIVA PRESUPUESTARIA DIRECTA GRUPO DE LIQUIDACIONES DE LA LEY DE LA POC - AÑO 2011	5- unidad	1,00	15,000.00	1- Abril	19	7- Julio	D- Per la Entidad Proponente Chileno	0-81	EXCLUSION GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
1-7	0-NO	6- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	M	2- SERVICIOS	ESPECIALISTA EN LIQUIDACION DE ACTIVA PRESUPUESTARIA DIRECTA GRUPO DE LIQUIDACIONES DE LA LEY DE LA POC - AÑO 2011	5- unidad	1,00	15,000.00	1- Abril	19	7- Julio	D- Per la Entidad Proponente Chileno	0-81	EXCLUSION GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
1-8	0-NO	6- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	M	2- SERVICIOS	ESPECIALISTA EN LIQUIDACION DE ACTIVA PRESUPUESTARIA DIRECTA GRUPO DE LIQUIDACIONES DE LA LEY DE LA POC - AÑO 2011	5- unidad	1,00	15,000.00	1- Abril	19	7- Julio	D- Per la Entidad Proponente Chileno	0-81	EXCLUSION GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
1-9	0-NO	6- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	M	2- SERVICIOS	ESPECIALISTA EN LIQUIDACION DE ACTIVA PRESUPUESTARIA DIRECTA GRUPO DE LIQUIDACIONES DE LA LEY DE LA POC - AÑO 2011	5- unidad	1,00	15,000.00	1- Abril	19	7- Julio	D- Per la Entidad Proponente Chileno	0-81	EXCLUSION GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
1-10	0-NO	6- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	M	2- SERVICIOS	ESPECIALISTA EN LIQUIDACION DE ACTIVA PRESUPUESTARIA DIRECTA GRUPO DE LIQUIDACIONES DE LA LEY DE LA POC - AÑO 2011	5- unidad	1,00	15,000.00	1- Abril	19	7- Julio	D- Per la Entidad Proponente Chileno	0-81	EXCLUSION GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
1-11	0-NO	6- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	M	2- SERVICIOS	ESPECIALISTA EN LIQUIDACION DE ACTIVA PRESUPUESTARIA DIRECTA GRUPO DE LIQUIDACIONES DE LA LEY DE LA POC - AÑO 2011	5- unidad	1,00	15,000.00	1- Abril	19	7- Julio	D- Per la Entidad Proponente Chileno	0-81	EXCLUSION GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
1-12	0-NO	6- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	M	2- SERVICIOS	ESPECIALISTA EN LIQUIDACION DE ACTIVA PRESUPUESTARIA DIRECTA GRUPO DE LIQUIDACIONES DE LA LEY DE LA POC - AÑO 2011	5- unidad	1,00	15,000.00	1- Abril	19	7- Julio	D- Per la Entidad Proponente Chileno	0-81	EXCLUSION GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
1-13	0-NO	6- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	M	2- SERVICIOS	ESPECIALISTA EN LIQUIDACION DE ACTIVA PRESUPUESTARIA DIRECTA GRUPO DE LIQUIDACIONES DE LA LEY DE LA POC - AÑO 2011	5- unidad	1,00	15,000.00	1- Abril	19	7- Julio	D- Per la Entidad Proponente Chileno	0-81	EXCLUSION GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
1-14	0-NO	6- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	M	2- SERVICIOS	ESPECIALISTA EN LIQUIDACION DE ACTIVA PRESUPUESTARIA DIRECTA GRUPO DE LIQUIDACIONES DE LA LEY DE LA POC - AÑO 2011	5- unidad	1,00	15,000.00	1- Abril	19	7- Julio	D- Per la Entidad Proponente Chileno	0-81	EXCLUSION GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
1-15	0-NO	6- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	M	2- SERVICIOS	ESPECIALISTA EN LIQUIDACION DE ACTIVA PRESUPUESTARIA DIRECTA GRUPO DE LIQUIDACIONES DE LA LEY DE LA POC - AÑO 2011	5- unidad	1,00	15,000.00	1- Abril	19	7- Julio	D- Per la Entidad Proponente Chileno	0-81	EXCLUSION GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
1-16	0-NO	6- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	M	2- SERVICIOS	ESPECIALISTA EN LIQUIDACION DE ACTIVA PRESUPUESTARIA DIRECTA GRUPO DE LIQUIDACIONES DE LA LEY DE LA POC - AÑO 2011	5- unidad	1,00	15,000.00	1- Abril	19	7- Julio	D- Per la Entidad Proponente Chileno	0-81	EXCLUSION GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
1-17	0-NO	6- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	M	2- SERVICIOS	ESPECIALISTA EN LIQUIDACION DE ACTIVA PRESUPUESTARIA DIRECTA GRUPO DE LIQUIDACIONES DE LA LEY DE LA POC - AÑO 2011	5- unidad	1,00	15,000.00	1- Abril	19	7- Julio	D- Per la Entidad Proponente Chileno	0-81	EXCLUSION GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
1-18	0-NO	6- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	M	2- SERVICIOS	ESPECIALISTA EN LIQUIDACION DE ACTIVA PRESUPUESTARIA DIRECTA GRUPO DE LIQUIDACIONES DE LA LEY DE LA POC - AÑO 2011	5- unidad	1,00	15,000.00	1- Abril	19	7- Julio	D- Per la Entidad Proponente Chileno	0-81	EXCLUSION GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
1-19	0-NO	6- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	M	2- SERVICIOS	ESPECIALISTA EN LIQUIDACION DE ACTIVA PRESUPUESTARIA DIRECTA GRUPO DE LIQUIDACIONES DE LA LEY DE LA POC - AÑO 2011	5- unidad	1,00	15,000.00	1- Abril	19	7- Julio	D- Per la Entidad Proponente Chileno	0-81	EXCLUSION GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
1-20	0-NO	6- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	M	2- SERVICIOS	ESPECIALISTA EN LIQUIDACION DE ACTIVA PRESUPUESTARIA DIRECTA GRUPO DE LIQUIDACIONES DE LA LEY DE LA POC - AÑO 2011	5- unidad	1,00	15,000.00	1- Abril	19	7- Julio	D- Per la Entidad Proponente Chileno	0-81	EXCLUSION GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 17 NOV. 2011



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01	1-01
COMITACION DE UN	COMITACION DE UN	COMITACION DE UN	COMITACION DE UN	COMITACION DE UN	COMITACION DE UN	COMITACION DE UN	COMITACION DE UN	COMITACION DE UN	COMITACION DE UN	COMITACION DE UN	COMITACION DE UN	COMITACION DE UN	COMITACION DE UN	COMITACION DE UN	COMITACION DE UN	COMITACION DE UN	COMITACION DE UN
CONSEJO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL	CONSEJO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL	CONSEJO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL	CONSEJO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL	CONSEJO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL	CONSEJO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL	CONSEJO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL	CONSEJO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL	CONSEJO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL	CONSEJO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL	CONSEJO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL	CONSEJO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL	CONSEJO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL	CONSEJO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL	CONSEJO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL	CONSEJO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL	CONSEJO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL	CONSEJO REGULADOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL
GRUPO 2 PARA LA ACT.	GRUPO 2 PARA LA ACT.	GRUPO 2 PARA LA ACT.	GRUPO 2 PARA LA ACT.	GRUPO 2 PARA LA ACT.	GRUPO 2 PARA LA ACT.	GRUPO 2 PARA LA ACT.	GRUPO 2 PARA LA ACT.	GRUPO 2 PARA LA ACT.	GRUPO 2 PARA LA ACT.	GRUPO 2 PARA LA ACT.	GRUPO 2 PARA LA ACT.	GRUPO 2 PARA LA ACT.	GRUPO 2 PARA LA ACT.	GRUPO 2 PARA LA ACT.	GRUPO 2 PARA LA ACT.	GRUPO 2 PARA LA ACT.	GRUPO 2 PARA LA ACT.
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00
1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
7-Julio	7-Julio	7-Julio	7-Julio	7-Julio	7-Julio	7-Julio	7-Julio	7-Julio	7-Julio	7-Julio	7-Julio	7-Julio	7-Julio	7-Julio	7-Julio	7-Julio	7-Julio
D- Por la Entidad	D- Por la Entidad	D- Por la Entidad	D- Por la Entidad	D- Por la Entidad	D- Por la Entidad	D- Por la Entidad	D- Por la Entidad	D- Por la Entidad	D- Por la Entidad	D- Por la Entidad	D- Por la Entidad	D- Por la Entidad	D- Por la Entidad	D- Por la Entidad	D- Por la Entidad	D- Por la Entidad	D- Por la Entidad
0- Presupuesto	0- Presupuesto	0- Presupuesto	0- Presupuesto	0- Presupuesto	0- Presupuesto	0- Presupuesto	0- Presupuesto	0- Presupuesto	0- Presupuesto	0- Presupuesto	0- Presupuesto	0- Presupuesto	0- Presupuesto	0- Presupuesto	0- Presupuesto	0- Presupuesto	0- Presupuesto
0- BI	0- BI	0- BI	0- BI	0- BI	0- BI	0- BI	0- BI	0- BI	0- BI	0- BI	0- BI	0- BI	0- BI	0- BI	0- BI	0- BI	0- BI
INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
OPCINA DE LUMBITCA	OPCINA DE LUMBITCA	OPCINA DE LUMBITCA	OPCINA DE LUMBITCA	OPCINA DE LUMBITCA	OPCINA DE LUMBITCA	OPCINA DE LUMBITCA	OPCINA DE LUMBITCA	OPCINA DE LUMBITCA	OPCINA DE LUMBITCA	OPCINA DE LUMBITCA	OPCINA DE LUMBITCA	OPCINA DE LUMBITCA	OPCINA DE LUMBITCA	OPCINA DE LUMBITCA	OPCINA DE LUMBITCA	OPCINA DE LUMBITCA	OPCINA DE LUMBITCA
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 NOV. 2011

**JORGE LUIS RIVADENEIRA RIVAS**  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

